



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/22683
10 de junio de 1991
ESPAÑOL
ORIGINAL: ARABE

**CARTA DE FECHA 8 DE JUNIO DE 1991 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL
POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE LA MISION PERMANENTE
DEL IRAQ ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, y como complemento de cartas que ya se han enviado a Vuestra Excelencia, la última de ellas (No. 139) de fecha 4 de junio de 1991, tengo el honor de poner en su conocimiento las nuevas violaciones de las disposiciones de la cesación del fuego entre el Iraq y el Irán cometidas por el Irán:

1. En el período transcurrido entre el 15 y el 25 de marzo de 1991, la parte iraní cometió las violaciones siguientes:

a) Construcción de un puesto de defensa cerca del límite fronterizo 52 en el punto de las coordenadas geográficas 985653 del mapa de Zarbatya en territorio iraquí;

b) Establecimiento de una presencia en la región de Al Azl en territorio iraní cuyos efectivos se calculan entre los de una subdivisión y un destacamento de infantería en los puntos de las coordenadas geográficas 032647 y 215743 del mapa de Zarbatya;

c) Destrucción de los siguientes puestos fronterizos iraquíes situados en el sector central: El-Ain, Saad, Al-Hashima, Al-Jabal, Assudur, Adaraji, Arafat, Muhammad Al-Qasim.

2. El 3 de abril de 1991, a las 8.00 horas, un grupo de soldados iraníes, que se calcula eran una subdivisión de infantería, penetró en la región de la colina 670 en el punto de las coordenadas 839187 del mapa de Mendly y construyó en el lugar una posición defensiva dentro del territorio iraquí.

3. El 3 de junio de 1991 la parte iraní instaló una ametralladora en el punto de las coordenadas geográficas 5050 del mapa de Sanuba en el sector central.

4. El 5 de junio de 1991, a las 12.00 horas, la parte iraní instaló un nuevo puesto de observación en el punto de las coordenadas geográficas 481238 en la zona de separación (mapa de Kasr Shirin).

5. El 5 de junio de 1991, se observó a cinco soldados iraníes que se aprestaban a construir un nuevo puesto de observación en el punto de las coordenadas geográficas 4305, mapa de Khanikin, en la ruta de Khassuri-Almandharya en la región de Al Azl.

6. El 5 de junio de 1991 se observó a ocho soldados iraníes que se aprestaban a instalar una ametralladora y un cable telefónico en su posición en el punto de las coordenadas geográficas 508503 del mapa de Sanuba en la región de Al Azl.

7. El 5 de junio de 1991 un grupo iraní hizo tres disparos contra unidades iraquíes en la zona de Sanuba en el punto de las coordenadas geográficas 508503 y alcanzó a uno de los guardas iraquíes.

Estos nuevos incidentes, que vienen a sumarse a las reiteradas violaciones por parte del Irán de las disposiciones de la cesación del fuego entre los dos países, confirman una vez más que el Gobierno del Irán se empeña en atentar deliberadamente contra la soberanía y la seguridad del Iraq. El Gobierno de mi país reafirma, al igual que lo ha hecho en ocasiones anteriores, que el Gobierno del Irán es responsable por todos los daños sufridos por el Iraq como resultado de esas violaciones.

Agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Samir K. K. AL-NIMA
Encargado de Negocios interino
